

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2015 por el que se da publicidad a la finalización de vigencia de la convocatoria pública para el año 2015 de subvenciones destinadas a facilitar el retorno a Extremadura de los extremeños en el exterior y sus familias. (2015082933)

De acuerdo con el Decreto 86/2012, de 18 de mayo, que establece las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Salud y Política Social, se aprobó la Orden 9 de diciembre 2014, de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, por la que se realiza la convocatoria de las ayudas para facilitar el retorno a Extremadura de los extremeños en el exterior y sus familias, para el ejercicio 2015, (DOE de 12 enero 2015, núm. 6).

La Orden de 9 de diciembre de 2014, de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales abre el plazo para la presentación de solicitudes, disponiendo su artículo 8 que la financiación de las ayudas contempladas en la presente orden, "tendrá como límite la cantidad destinada a estos efectos en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2015, por un importe total de treinta mil euros (30.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 11.02.253C. 489. 00, proyecto 2011.02.02.0002. 00. «Ayudas para retornados en situaciones especiales»".

El Decreto 86/2012, de 18 de mayo, regula en su Título VI la concesión de ayudas para facilitar el retorno a Extremadura de los extremeños en el exterior y sus familiares, señala en su artículo 5 que "el procedimiento para la concesión de las ayudas destinadas a facilitar el retorno a Extremadura de los extremeños en el exterior y sus familias será de concesión directa mediante convocatoria abierta".

Continúa el artículo 5 apartado 2 estableciendo que: "en los supuestos en que no se efectúen las modificaciones correspondientes y se produzca el agotamiento del crédito consignado en la correspondiente convocatoria, se declarará terminado el plazo de vigencia de la misma por Resolución del titular de la Consejería competente en materia de política social. A tales efectos, se publicará el correspondiente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones, con la consiguiente inadmisión de las solicitudes posteriormente presentadas".

Por todo lo anterior, agotado el crédito asignado y puesto de manifiesto que no existen nuevas disponibilidades presupuestarias, por esta Secretaría General y en ejercicio de las competencias atribuidas por desconcentración conforme al artículo 7 del Decreto 260/2015, de 7 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, procede efectuar anuncio para informar públicamente la terminación del plazo de vigencia de la convocatoria señalada correspondiente al ejercicio 2015, de subvenciones destinadas a facilitar el retorno a Extremadura de los extremeños en el exterior y sus familias, instando su inserción en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de subvenciones, así



como la consiguiente inadmisión de las solicitudes presentadas una vez agotado el crédito presupuestariamente asignado para su cobertura.

Mérida, a 21 de diciembre de 2015. El Secretario General de la Presidencia, FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2015, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante tramitación ordinaria vía anticipada, la contratación del servicio de "Seguridad y vigilancia de varios inmuebles de la Consejería de Economía e Infraestructuras (2 lotes)". Expte.: SER0116021. (2015062598)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Economía e Infraestructuras; Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - 4) Teléfono: 924 332208.
 - 5) Telefax: 924 332381.
 - 6) Correo electrónico: domingo.panea@gobex.es
 - 7) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: SER0116021.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de seguridad y vigilancia de varios inmuebles de la Consejería de Economía e Infraestructuras (2 lotes).
- c) División por lotes y número: Si.
 - Lote n.º 1: Servicio de Seguridad del edificio de Servicios Administrativos "La Paz" en Mérida.